



RESOLUCIÓN NÚMERO 451 DE

(Noviembre 30 de 2021)

“Por la cual se otorga un reconocimiento especial”

El Rector de la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**,
En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el literal i Artículo 24 del Acuerdo N°
05 de 2013 Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que, el Programa de Bienestar Laboral e Incentivos para el año 2021, contempla un reconocimiento especial a los Servidores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central por la labor cumplida, conforme a lo previsto en el Decreto Ley 1567 de 1998 y el Artículo 36 de la Ley 909 de 2004.

Que, **SANDRA JOHANA GUERRERO GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.057.410.481, cumplió cinco (5) años como Servidora Pública en el Área Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, el Grupo de Gestión de Talento Humano recomienda al Rector reconocer un estímulo especial a la Servidora Pública **SANDRA JOHANA GUERRERO GÓMEZ**, por cumplir cinco (5) años al servicio de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, del Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, está prohibido el otorgamiento de condecoraciones de cualquier tipo que genere erogación.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Otorgar reconocimiento especial a **SANDRA JOHANA GUERRERO GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.057.410.481, por cumplir con su labor Administrativa durante cinco (5) años como Servidora Pública en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Artículo 2°. Entregar copia de esta resolución a **SANDRA JOHANA GUERRERO GÓMEZ**, durante la actividad del cierre de Gestión año 2021, que se realizará el próximo 6 de diciembre del 2021.

Artículo 3°. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **30 días de noviembre de 2021**

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Jorge Herrera, Asesor Rectoría
Edgar Mauricio López L., Secretario General
Ariel Tovar Sánchez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Esp. Gestión de Talento Humano
Elaboró: Alba Lucía Torres R. Prof. Esp. Selección Vinculación – Bienestar Laboral y Capacitación.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---